

3026517

SN FICHA



**ESCRITURA**

**DE: COMPRAVENTA.-**

**QUE OTORGA: EL SEÑOR CESAR EDMUNDO MERA QUIMIS.-**

**A FAVOR: DE LA SEÑORA MARIA EDILIA GUERRERO GALLEGO.-**

**CUANTIA: \$3.200,00.-**

**NUMERO 20161308002P01566.-**

**COPIA: PRIMERA**

**FECHA DE OTORGAMIENTO: 06 DE MAYO DEL 2016.-**

*Sello  
06/24/16*

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000016805



20161308002P01566



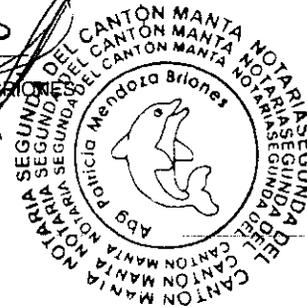
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P01566						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MAYO DEL 2016, (9:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERA QUIMIS CESAR EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304398454	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUERRERO GALLEGU MARIA EDILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0960487817	COLOMBIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA						
OBJETO/OBSERVACIONES:	TERRENO ANTES DESCRITO DESMEMBRADO DEL ADQUIRIDO EN MAYOR DIMENSIÓN, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MARÍA HERMINDA (ACTUALMENTE BARRIO LAS CUMBRES) DE LA PARROQUIA TARQUI, DEL CANTÓN MANTA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3200.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







**FACTURA NÚMERO: 001-002-000016805**

**CODIGO NUMÉRICO: 20161308002P01566**

**COMPRAVENTA.- OTORGA EL SEÑOR CESAR EDMUNDO MERA QUIMIS.- A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA EDILIA GUERRERO GALLEGO.-**

**CUANTIA: \$3.200,00.-**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de mayo del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **CESAR EDMUNDO MERA QUIMIS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro tres nueve ocho cuatro cinco guión cuatro, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se le llama **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte la señora **MARIA EDILIA GUERRERO GALLEGO**, portadora de la cédula de identidad número cero nueve seis cero cuatro ocho siete ocho uno guión siete, de estado civil **soltera**, a quien más adelante se la llamará **"LA COMPRADORA"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana y Colombiana respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta; y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR

y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte, el señor **CESAR EDMUNDO MERA QUIMIS**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro tres nueve ocho cuatro cinco guión cuatro, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien para efectos de este contrato se les llamara "**EL VENDEDOR**"; y, por otra parte la señora **MARIA EDILIA GUERRERO GALLEGO**, portadora de la cédula de identidad número cero nueve seis cero cuatro ocho siete ocho uno guión siete, de estado civil soltera, a quien más adelante se la llamará "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor señor **CESAR EDMUNDO MERA QUIMIS**, manifiesta ser dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la Lotización María Herminda

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda



(actualmente Barrio Las Cumbres) de la parroquia Tarqui. Dentro de las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** treinta y tres metros y lindera con calle pública. **POR ATRÁS:** treinta y tres metros y lindera con propiedad de los señores. Vera Vera Gema Vanessa y Fernández Fernández Edison Xavier. **POR EL COSTADO DERECHO:** dieciséis metros y lindera con área remanente seis, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** dieciséis metros y lindera con área remanente siete, con una superficie total de Quinientos veintiocho metros cuadrados. Bien Inmueble que fue adquirido por el señor CESAR EDMUNDO MERA QUIMIS, por compra que le hiciera al señor Rubén Darío Delgado Reyes, mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha veintiuno de septiembre del dos mil quince, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinticuatro de diciembre del dos mil quince.-

**TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento el vendedor señor **CESAR EDMUNDO MERA QUIMIS**, da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora señora la señora **MARIA EDILIA GUERRERO GALLEGO**, una parte del lote de terreno antes descrito desmembrado del adquirido en mayor dimensión, ubicado en la Lotización María Herminda (actualmente Barrio Las Cumbres) de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con las

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: diez metros y calle pública. POR ATRÁS: diez metros, y propiedad de la señora Vera Vera Gema Vanessa. COSTADO DERECHO: dieciséis metros, área a desmembrar a favor de la señora Pérez Guerrero María Isabel. COSTADO IZQUIERDO: dieciséis metros, y área a desmembrar a favor del señor Cedeño Ramón Darío. Con una área total de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA.-** **PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula tercera de este contrato, es de **TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$3.200,00),** cantidad que el vendedor recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El vendedor transfiere al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la cláusula tercera de éste contrato, dándole en ésta venta todos los derechos reales que como

Abg. Patricia Méndez Briones  
Notaria Pública Segundia  
Manizales, Ecuador



NOTARIA  
PÚBLICA



DIRECCIÓN  
TELEFONO



bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponder, sin reservarse derecho o cosa alguna en cuanto se refiere. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.**- La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al vendedor a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes, expresan que aceptan el contenido de la presente escritura por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas en cada una de las cláusulas. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.**- La parte Vendedora autoriza a la parte Compradora para que solicite la inscripción de ésta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **NOVENA: LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Abg. Patricia Mendoza Arroyave  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Minuta firmada por el abogado Ramón Alejandro Cedeño Rivas, con matrícula número 13-1977-1, del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto hoy fe. - *[Signature]*

Elaborado por C.A.C.P.

Abg. Patricia Méndez Briones  
 Notaria Pública Segundo Montecristal Ecuador

*[Signature of Cesar Edmundo Mera Quimis]*

CESAR EDMUNDO MERA QUIMIS  
 C.C. 130439845-4



*maria edilia Guerrero*

MARIA EDILIA GUERRERO GALLEGU  
 C.I. 096048781-7

*[Signature of Maria Edilia Guerrero Gallegu]*  
 LA NOTARIA

*[Circular Notary Seal]*  
 PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 NOTARIA PUBLICA  
 SEGUNDO MONTECRISTAL  
 ECUADOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
54403
Barcode and official seals of the Municipality and Notary.

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16003435, certifico hasta el día de hoy 01/03/2016 15:00:28, la Ficha Registral número 54403.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3026517
Fecha de Apertura: jueves, 24 de diciembre de 2015
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Maria Herminda (actualmente Barrio Las Cumbres) de la parroquia Tarqui. dentro de las siguientes medidas y linderos; por el Frente; treinta y tres metros y lindera con calle pública. por Atrás, treinta y tres metros y lindera con propiedad de los señores. Vera Vera Gema Vanessa y Fernandez Fernandez Edisson Xavier, por el Costado Derecho; dieciseis metros y lindera con área remanente seis y por el Costado Izquierdo; dieciséis metros y lindera con área remanente siete. con una superficie total de; Quinientos veintiocho metros cuadrados. SOLVENCIA, EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Table with 5 columns: Libro, Acto, Número y fecha de Inscripción, Folio Inicial, Folio Final. Rows include COMPRA VENTA for 1272, 4243, and 296.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 18 de julio de 2003
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de febrero de 2002
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

COMPRAVENTA POR CARTEL. Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes: --

Table with 6 columns: Calidad, Cédula/RUC, Nombres y/o Razón Social, Estado Civil, Ciudad, Dirección Domicilio. Rows for Comprador and Vendedor.

[ 2 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 24 de diciembre de 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 4243
Número de Repertorio: 10456

Official stamp of the Municipality and Notary with date MAR 2016 and folio numbers.



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de septiembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa. El vendedor Rubén Dario Delgado Reyes, representado por Srta. Lucila Fanny Delgado Reyes. ubicado en la Lotización "Maria Herminda", actualmente Barrio Las Cumbres, ) de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304398454	MERA QUIMIS CESAR EDMUNDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1304824228	DELGADO REYES RUBEN DARIO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1272	18/jul./2003	7.967	7.977

[ 3 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 25 de enero de 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 296

Número de Repertorio: 547

Folio Inicial:7.926

Folio Final:7.941

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de enero de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRA VENTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304368143	CEDEÑO RAMON DARIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304398454	MERA QUIMIS CESAR EDMUNDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4243	24/dic./2015	93.766	93.796

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted at 15:00:29 del martes, 01 de marzo de 2016

Elaborado por: FRANCO CEVALLOS LUIS FERNANDO

Elaborado por: LAURA CARMEN FIGUEROA PINCAY

1306357128



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

1 MAR 2016



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

AB JOSE DAVID CEDENO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

Abg. Patricia Mendoza Britones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
01 MAR. 2016  
4

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 582 - 2868

**APROBACION DE SUBDIVISION**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección)*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **SR. MERA QUIMIS CESAR EDMUNDO**, ubicado en la Lotización María Herminia (actualmente Barrio Las Cumbres), Clave Catastral = 3026517000, Parroquia Tarquí, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 528,00m<sup>2</sup>.

**AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 528,00m<sup>2</sup>** (Escritura de Compraventa inscrita el 24 de Diciembre de 2015 y autorizada por la Notaría Primera el 21 de Septiembre de 2015.)

Frente: 33,00m. - Calle Pública

Atrás: 33,00m. - Propiedad de los Sres. Vera Vera Gema Vanessa y Fernandez Fernandez Edisson Xavier

Costado Derecho: 16,00m. - Área remanente seis

Costado Izquierdo: 16,00m. - Área remanente siete

**AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 224,00 m<sup>2</sup>**. A favor de la Sr. **CEDEÑO RAMON DARÍO** (Escritura inscrita el 25 de Enero de 2016 y autorizada por la Notaría Segunda del Cantón Manta el 06 de Enero de 2016)

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PÉREZ GUERRERO MARÍA ISABEL** = 144,00m<sup>2</sup>

Frente: 9,00m. - Calle Pública

Atrás: 9,00m. - Propiedad de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa

Costado Derecho: 16,00m. - Área remanente seis

Costado Izquierdo: 16,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. Guerrero Gallegos Maria

**AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GUERRERO GALLEGOS MARÍA EDILIA** = 160,00m<sup>2</sup>

Frente: 10,00m. - Calle Pública

Atrás: 10,00m. - Propiedad de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa

Costado Derecho: 16,00m. - Área a desmembrar a favor de la Sra. Pérez Guerrero Maria Isabel

Costado Izquierdo: 16,00m. - Área a desmembrar a favor del Sr. Cedeño Ramon Darío

**AREA SOBRANTE**

**NINGUNA**

**NOTA**

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 1458-DACRM-FNZ-2015 de Diciembre 31 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Marzo 21 del 2016

  
Arq. María José Pisco  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO (E)**  
J.L.D.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndonos de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO**



**APROBACION DE SUBDIVISION**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **SR. MERA QUIMIS CESAR EDMUNDO**, ubicado en la Lotización María Hermina (actualmente Barrio Las Cumbres), Clave Catastral # 3026517000, Parroquia Tarqui, cantón Manta, la misma conforme escritura describe una superficie total de 528,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 528,00m<sup>2</sup> (Escritura de Compraventa Inscrita el 24 de Diciembre de 2015 y autorizada por la Notaría Primera el 21 de Septiembre de 2015.)

**Frente:** 33,00m. – Calle Pública

**Atrás:** 33,00m. – Propiedad de los Sres. Vera Vera Gema Vanessa y Fernandez Fernandez Edisson Xavier

**Costado Derecho:** 16,00m. – Área remanente seis

**Costado Izquierdo:** 16,00m. – Área remanente siete

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:  
NINGUNA (224,00)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PÉREZ GUERRERO MARÍA ISABEL = 144,00m<sup>2</sup>

**Frente:** 9,00m. – Calle Pública

**Atrás:** 9,00m. – Propiedad de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa

**Costado Derecho:** 16,00m. – Área remanente seis

**Costado Izquierdo:** 16,00m. – Área a desmembrar a favor de la Sra. Guerrero Gallegos María

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GUERRERO GALLEGOS MARÍA EDILIA = 160,00m<sup>2</sup>

**Frente:** 10,00m. – Calle Pública

**Atrás:** 10,00m. – Propiedad de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa

**Costado Derecho:** 16,00m. – Área a desmembrar a favor de la Sra. Pérez Guerrero María Isabel

**Costado Izquierdo:** 16,00m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Cedeño Ramón Darío

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CEDEÑO RAMÓN DARIO = 224,00m<sup>2</sup>

**Frente:** 14,00m. – Calle Pública

**Atrás:** 14,00m. – Propiedad de los Sres. Vera Vera Gema Vanessa y Fernandez Fernandez Edisson Xavier

**Costado Derecho:** 16,00m. – Área a desmembrar a favor de la Sra. Guerrero Gallegos María

**Costado Izquierdo:** 16,00m. – Área remanente siete

AREA SOBRANTE = NINGUNA

**NOTA.**

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 1458-DACRM-FNZ-2015 de Diciembre 31 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Marzo 21 del 2016



*(Firma)*  
Arq. María José Pisco  
**DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO (E)**  
J.L.D.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

**NOTA: Este documento reemplaza al otorgado el 31 de Diciembre del 2015**



G A D  
*Manta*



## AUTORIZACIÓN

Nº. 582B – 2868

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **SRA. GUERRERO GALLEGOS MARÍA EDILLA**, para que celebren escritura de **COMPRAVENTA** de terreno, propiedad del Sr. Mera Quimis Cesar Edmundo, ubicado en la Lotización María Hermina (actualmente Barrio Las Cumbres), Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 10,00m. – Calle Pública

**Atrás:** 10,00m. – Propiedad de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa

**Costado Derecho:** 16,00m. – Área a desmembrar a favor de la Sra. Pérez Guerrero María Isabel

**Costado Izquierdo:** 16,00m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Cedeño Ramón Darío

**Área total:** 160,00m<sup>2</sup>

Manta, Marzo 21 de 2016



Arq. María José Pisco

**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO (E)**

J. L. D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**NOTA: Este documento reemplaza al otorgado el 31 de Diciembre del 2015**

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec    alcaldía@manta.gob.ec  
@Municipio\_Maña    @MunicipioManta  
 fb.com/MunicipioManta    youtube.com/MunicipioManta

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**

No. Certificación: 131455

Nº 131455

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



No. Electrónico: 39082

Fecha: 22 de marzo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-65-17-000

Ubicado en: BARRIO LAS CUMBRES -LOT. MARIA HERMINDA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304398454	CESAR EDMUNDO MERA QUIMIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3200,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>3200,00</u>

Son: TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

*C.P.A. Javier Cevallos Morejón*

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 3026517000.



Abg. Patricia Montoya Píñones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 077776

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA** URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR  
en vigencia, se concluye que se encuentra inscrita en el Registro Público de la propiedad que consiste en  
pertenece a MERA QUIMIS CESAR EDMUNDO  
BARRIO LAS CUMBRES -LOT. MARIA HERMINDA  
AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
ubicada en \$3200.00-TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100 CTVS  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

05 DE MAYO 2016

JMD

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segundo  
Mantec - Ecuador



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 106744

## LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
MERA QUIMIS CESAR EDMUNDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de MARZO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
3026517000 BARRIO LAS CUMBRES -LOT. MARIA HERMINDA

Manta, veinte y tres de marzo del dos mil diesiseis.

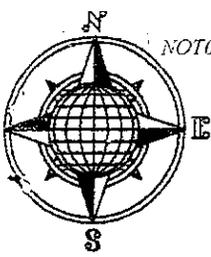


Sra. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN

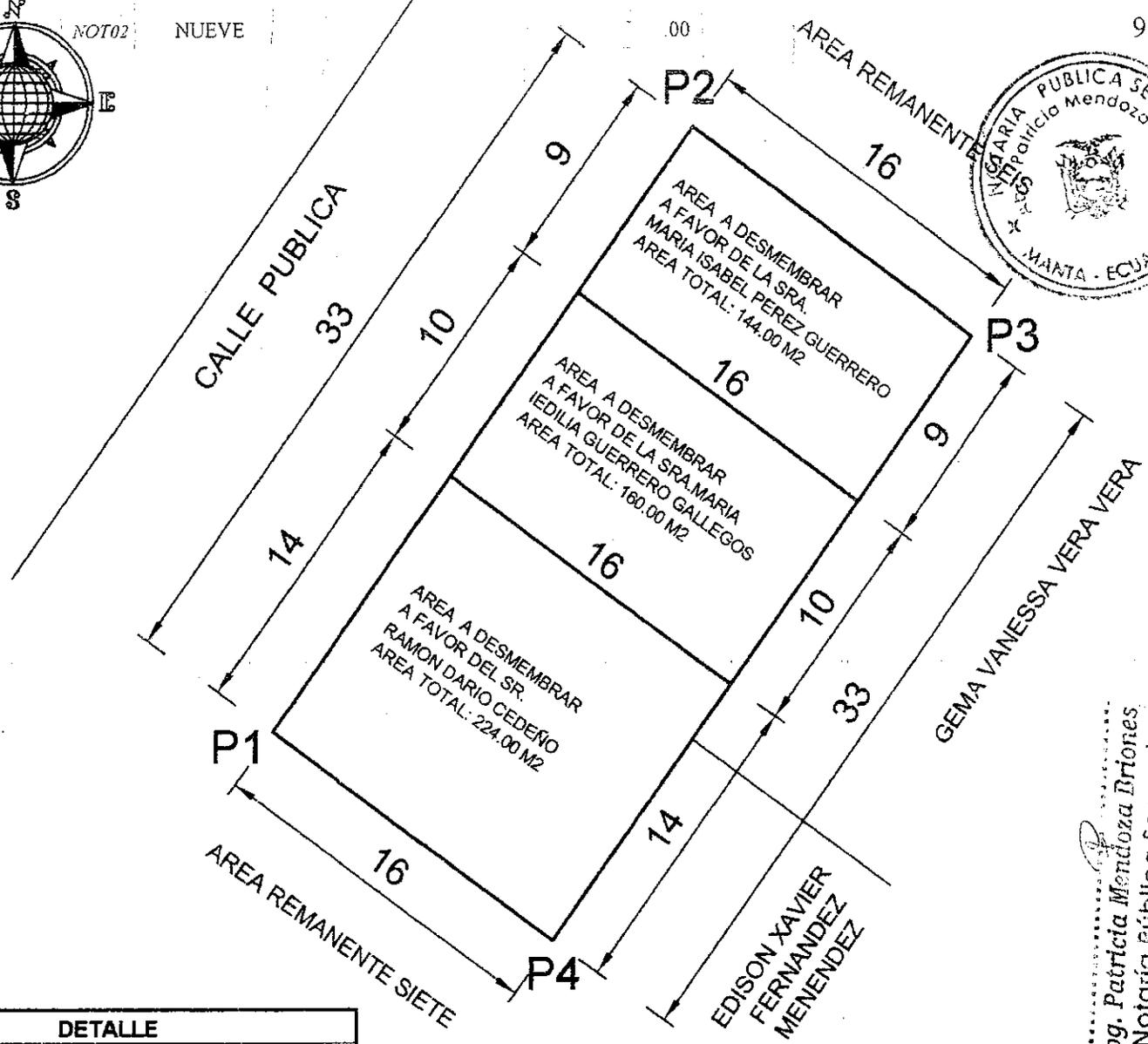
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

PAGINA EM BIANCO

PAGINA EM BIANCO

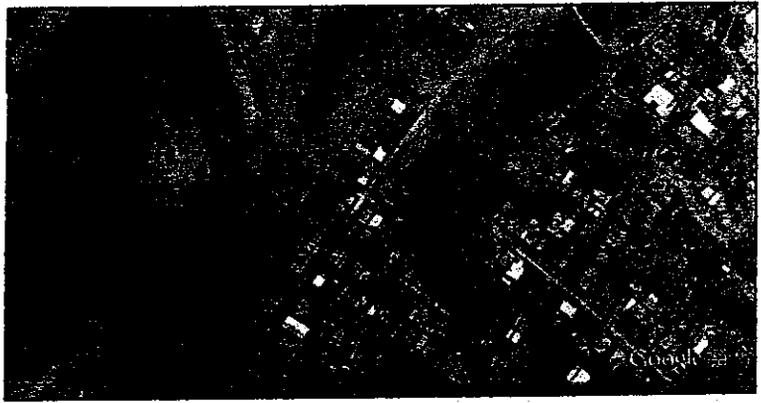


NOT02 NUEVE



**DETALLE**

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR. CESAR EDMUNDO MERA QUIMIS.	528.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA ISABEL PEREZ GUERRERO.	144.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. MARIA IEDILIA GUERRERO GALLEGOS.	160.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RAMON DARIO CEDEÑO.	224.00 m2
AREA SOBRANTE NINGUNA	



**UBICACION**

"LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION MARIA HERMINDA ACTUALMENTE BARRIO LAS CUMBRES DE LA PARROQUIA TARQUI - CANTON MANTA"

VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	531103.38	9893631.15
2	531122.33	9893658.16
3	531135.29	9893648.77
4	531116.33	9893621.76

Datum : SAP 56  
 Zona : 17 Sur  
 Especificaciones tecnicas:  
 Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD : \_\_\_\_\_

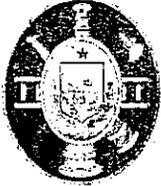
CONTIENE : <b>LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB DIVISION DE TERRENO</b>	PROPIETARIO : SR. CESAR EDMUNDO MERA QUIMIS	PROYECTO : ARGANGEL MEDALGO LOPEZ REG PROF 44315	ESCALA : 1 : 300	CLAVE CATASTRAL : 3026517000	LAMINA : 01 / 01
--	--	---	---------------------	---------------------------------	---------------------

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

---



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

000006189

Empty rectangular box for identification or reference number.

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: MERA QUIMIS CESAR EDMUNDO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: BARRIO LAS CUMBRES LOT. MARIA HERMINDA

DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 05/05/2016 15:18:51

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: miércoles 02 de agosto de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0482376

5/5/2016 12:02

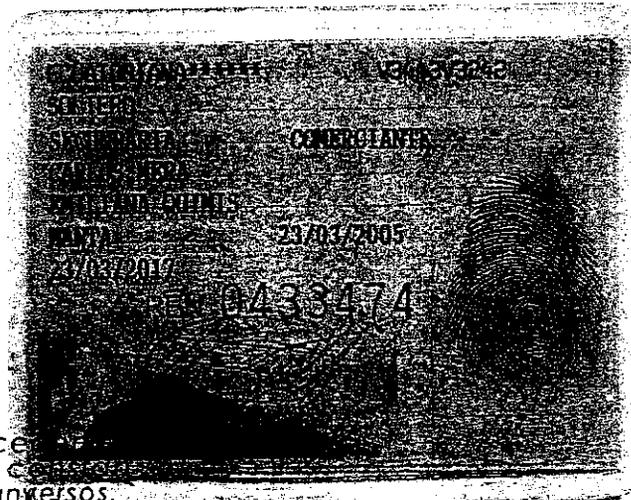
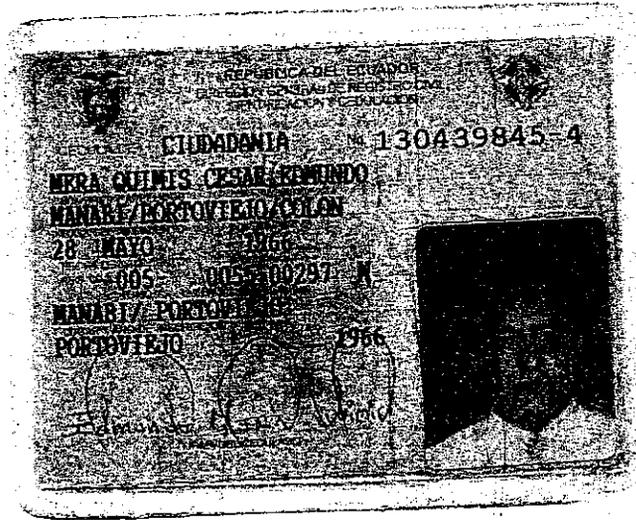
OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			3-02-65-17-000	160,00	3200,00	208076	482376
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1304398454	MERA QUIMIS CESAR EDMUNDO	BARRIO LAS CUMBRES -LOT. MARIA HERMINDA	Impuesto principal				32,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				9,60
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				41,60
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				41,60
0960487817	GUERRERO GALLEGO MARIA EDILIA	S/N	SALDO				0,00

EMISION: 5/5/2016 12:02 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

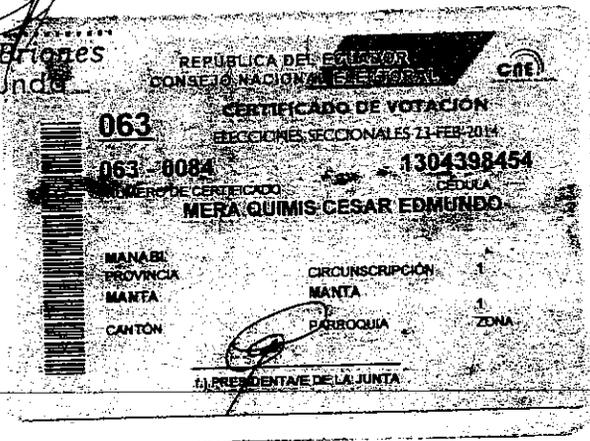
**CANCELADO**  
 TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DOY FE: Que las preces  
reproducciones que  
en..... fojas útiles anexos,  
reversos son iguales a sus  
originales. Manta... 06-05-2016

*[Handwritten signature]*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

---



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 096048781-7

APellidos y Nombres: GUERRERO GALLEGO MARIA EDILIA

Lugar de Nacimiento: Colombia, Misrato (Risaralda)

Fecha de Nacimiento: 1960-04-10

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: F

Estado Civil: SOLTERO

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 06-07-2016

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

INSTRUCCIÓN: LAS PERMITE POR LA LEY V1333B442

APellidos y Nombres del Padre: GUERRERO MENDOZA JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: GALLEGU GUERRERO SOLEDAD

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2018-01-20

Fecha de Expiración: 2026-01-20

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20161308002P01566.- LA NOTARIA.- 

  
Abg. Patricia Mendoza Inchausti  
Notaria Pública Segunda  
Manta Ecuador

